

LA RAZÓN

Año 31 • Número 8.946 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 9 de agosto de 1996

000,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA

COMPANIA FRULACSA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura publica de

constitucion simultanea de la compania FRULACSA S.A., se otorgo en la ciudad

de Santa Elena, el 17 de junio de 1996, ante el Notario del canton Santa Elena;

ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil,

Otón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003023 el 16 de julio de

1996 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, con el N° 12.889 el

29 de julio de 1996.

2. DENOMINACION Y PLAZO. La compania se denomina FRULACSA S.A. y

tiene un plazo de duracion de CINCUENTA AÑOS

3. DOMICILIO. El domicilio de la compania es la ciudad de Guayaquil provincia

del Guayas.

4. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compania es dedicarse a la

industrialización y comercialización de productos básicos. El desarrollo y explota-

ción ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus

fases;... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particular-

mente café, cacao, banano y soya;... Las actividades propias de la construcción

tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de

toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industria-

les...

5. CAPITAL SOCIAL. El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES

y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DÓLARES dividido en CINCO MIL

acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y

pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el

75% en el plazo de dos años.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compania es gover-

nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y

Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el

Gerente General y el Presidente de manera individual, necesitando autorización

de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen

a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compania.

Guayaquil, 31 de julio de 1996

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Ago. 9/96

51.15

